

¿DE QUE SE TRATA?

Más de una vez personas que figuran en el actual Gobierno de Colombia me han citado como adverso a la Constitución de Río Negro; y la última de estas citas la trae *El Porvenir* de Cartagena, fecha 20 del mes que acaba, en un suelto encabezado en mi nombre, a que asocia adjetivos lisonjeros, que por supuesto aprecio debidamente.

Poco importa averiguar las expresiones de que haya yo hecho uso al censurar la mencionada Constitución; y para quien tuviere tal curiosidad, bastaría referirle al documento de que habla *El Porvenir*, pero mejor aún a mis *Estudios Constitucionales*, y señaladamente a un artículo titulado *Un tributo a la Patria*, preliminar de un proyecto completo de reforma Constitucional, publicado en *La Luz* de Bogotá, en marzo de 1884.

No comprendo el objeto con que hasta cierto punto se me interpela, cuando nadie ha dicho lo contrario de lo expuesto por *El Porvenir*, y en momentos en que casi estoy olvidado de todo el mundo, aviso anticipado de lo que se me espera dentro de poco, cuando haya rendido mi jornada terrestre.

¿Supónese que considerando defectuosa, en el grado que se quiera, la Constitución de 1863, debo aprobar la manera como claudicó y los términos en que se concibió la de 1886? Todo lo que puedo decir es que mi lógica es diferente: siempre que he aludido a la reforma, la he supuesto por los medios establecidos por la misma Constitución, que aunque difíciles, se habían facilitado ya en 1885 por la solicitud (si no recuerdo mal) de cinco Legislaturas de los Estados para la reforma del artículo — obstáculo, digámoslo así.

Ni se ve la urgencia de derogar por un golpe de Estado la Constitución, vigente hacía veintidós años, y bajo la cual habían desempeñado la Presidencia muchos liberales conspicuos,

incluso el Dr. Rafael Núñez, sin que a nadie se le hubiera ocurrido reformarla, aún después de vista la necesidad, sino por los trámites que la misma Constitución había establecido.

Este primer paso me sorprendió. Muchos liberales hoy afectan haber previsto la Regeneración aún antes de 1885; y no es de admirar, puesto que su Jefe también pretende haberla concebido de mucho tiempo atrás. Creo sin embargo, que de una y otra parte hay "ilusión óptica" y que aun cuando el golpe de Estado no haya sido una improvisación, fue en mucha parte inspirado en una de aquellas ocasiones que un talento superior agarra por la que deja antes de que sea tarde.

La inspiración fue el odio; la ocasión, una noticia de triunfo sobre el **enemigo**; el ejército que respaldaba la audaz medida, todo el partido conservador, dispuesto a prenderse de la mano que se le tendía para levantarse de su postración, ni más ni menos que como el partido liberal se había prendido en 1860 de la del General Mosquera. Para que nuestros partidos no empleasen métodos semejantes, unos a otros, sería necesario que perteneciesen a distintas razas, con distintas tradiciones y hábitos distintos. Pero no: la pasión, y el sofisma, su hijo legítimo, lo obscurecen y lo dominan todo. No hay para qué advertir que métodos no son exactamente principios; pero esa disquisición me llevaría muy lejos, y no es de este lugar.

Premeditada o no la derogatoria de la Constitución por el medio extraordinario que se empleó, era un paso falso, que, como todos, ha sugerido otros y otros que no se sabe dónde terminarán. Si el motivo para la derogatoria extraordinaria hubiese sido sólo la gran dificultad de la reforma por los medios ordinarios y previstos, la medida subsiguiente inmediata estaba indicada por nuestras tradiciones: la convocatoria de una Convención, que insinuaron entonces los Presidentes de algunas Municipalidades, entre ellas la de Bogotá.

Pero a pesar de las grandes ventajas que en las elecciones hubiera tenido el Gobierno que la convocara, aún se temió probablemente, que ella resultase como le resultó al Libertador el Congreso admirable de 1830. Por tanto era necesario ocurrir a otro temperamento; y ¿por qué no, si ya la originalidad estaba adoptada? Ordenóse pues, la reunión de un Consejo (con ese), para que deliberará sobre la manera de restablecer el régimen constitucional; y aquí todavía quedaba un resquicio de esperanza de tomar los caminos trillados, sugiriendo la convocatoria de la Convención.

Pero la reforma estaba virtualmente tramada en la mente dueña de la situación, y el modo de asegurarla fue el empleado; el Consejo, que por cierto no representaba la Nación, se declaró cuerpo constituyente, y expidió una carta fundamental, fabricada en su gabinete por un hombre de talento, eminente literato, que, como yo en marras, no ha comprendido todavía que “las Constituciones nacen, pero no se hacen”. Y con un candor (que presumo sea suyo), bien notable por cierto declara que “la soberanía reside esencial y exclusivamente en la Nación”; aunque el acto más trascendental para la misma no sea, ni con mucho, emanación de la soberanía.

Hubiérase corrido riesgo de que ella no hubiese resultado esencialmente conservadora, y sobre este punto no cabía transigir. Hízose, pues, una Constitución exageradamente conservadora, aunque no fuese vista sino por su extremado centralismo, y su singular irresponsabilidad en el Presidente-Gobierno. Y lo que es peor, el espíritu que la anima ha ido creciendo, y ha desarrollado un Gobierno semi-autocrático, dejando subsistir disposiciones, excepcionales transitorias, y expidiendo leyes que modifican la misma Constitución, robusteciendo su ya marcado espíritu autocrático.

Aún más (porque la lógica de las cosas en tan inflexible como la de las ideas). La presión resultante de la organización gubernativa hace temer la resistencia, y para conjugarla se establece un fuerte ejército, y se incurre en otros gastos innecesarios, si la situación política fuera diferente. Como el país es pobre, sus rentas ordinarias no bastan; y como no tiene crédito, no puede ocurrir a empréstitos. De aquí papel-moneda, monopolios, y nuevos impuestos, que vejan y exasperan.

Creo, y he creído siempre, que la buena fe es más común en política de lo que partidos u hombres exaltados, y por lo mismo injustos, dicen unos de otros. Creo que gobernantes y opositoristas desean el bien público, y esperan que se realice practicando sus principios. Pero en su fanatismo, que es fe ciega en la bondad de aquéllos, dánse a imaginar los medios de perpetuarse en el Poder; y es aquí donde más se asemejan los métodos de todos los partidos. Ninguno confía en el voto libre de los electores, y compiten en diligencia para excluirse del poder, sin excepción de medios al efecto.

Se asemejan en esto las grandes potencias rivales y vecinas, que asechan armadas hasta los dientes y si una crea un nuevo batallón, la otra juzga de necesidad imperiosa reclutar dos más.

La cuestión es, por tanto, y en último resultado, de fuerza o de maña; contrayéndola a nuestra política, procede principalmente de que nos hallamos profundamente divididos en punto a organización constitucional, a que cada partido atribuye una influencia decisiva, sin resignarse a abandonar la solución de los problemas a la decantada pero menospreciada soberanía popular.

¿Qué perspectiva para la paz, la industria, la prosperidad y crédito del país ofrece tal estado de cosas? Fácil es concebirlo. A fuer de conservadora, la Regeneración espera crear nuevas costumbres políticas por medio de la represión. Pero la represión misma es su principio cardinal de Gobierno, y no se sabría cuándo haya creído que puede ya soltar, por lo menos aflojar, las ataduras. Los pueblos que como Turquía y Rusia, se hallan embrutecidos lo bastante para sobrellevar el despotismo sin sospecharlo casi, no han conocido nunca otro estado. Hoy no se podría ningún país, medianamente civilizado, crear esas situaciones en ningún lapso; la resistencia amenaza de continuo, y al fin estalla mucho antes de que se logre el embrutecimiento. Los tiempos han cambiado y es preciso marchar con ellos.

Desgraciadamente no hay entre nosotros, ni tal vez en ninguna parte, hombres o aglomeraciones, imparciales por su alejamiento de los partidos apasionados, que los acerquen, para que se estudien, y sobre todo para que se persuadan de que navegan todos en la misma nave, cuyo naufragio afecta a amigos y a enemigos, si es que puede haberlos, tratándose de una causa común.

No hay probabilidad ninguna de paz permanente, mientras no se acuerden los partidos en una Constitución, como lo hicieron en 1832, 1853 y 1858; mientras no sacudan las reminiscencias apasionadamente malévolas, y tengan la tolerancia engendrada por la represión del amor propio; y mientras no se resignen a someter sus aspiraciones al voto libre del ciudadano, fiel y escrupulosamente consultado. Sus alternativas en el poder tenderán a purificarlos, a corregir sus exageraciones, y a aproximarse hasta donde ello es posible y conveniente.

Colón, Abril 26 de 1893.

O. Méndez Pereira. Justo Arosemena. Editorial Universitaria. Panamá, 1970. pp. 459-462.

6. AMERICANISTA

LA CUESTION AMERICANA

I

SU IMPORTANCIA

El continente americano se encuentra en este momento en una situación de la más alta gravedad, que debe fijar mucho la atención de los pueblos, de los Gobiernos y de los escritores de esta inmensa región, dividida en Repúblicas y llamada a destinos muy trascendentales en el porvenir.

Es un estado de solemne crisis para la civilización americana, porque se están cumpliendo acontecimientos enteramente extraños, aunque de un carácter completamente lógico, acontecimientos en que no sólo la Democracia Sudamericana está interesada, sino el mundo entero, porque la solución de ellos puede acabar con el equilibrio de las nacionalidades y las razas, y comprometer para los siglos venideros los intereses permanentes y más valiosos del comercio universal, de la industria, de la política, de la civilización en todos sus ramos y sus elementos.

Lo que está pasando actualmente en Centroamérica, en toda esa larga faja de territorio que une las dos grandes porciones del continente americano, es nada menos que el drama entero de la civilización moderna; ya se considere la posición especialísima y providencial del inmenso Istmo Centroamericano; ya se piense en los resultados que una destrucción completa del equilibrio internacional puede acarrear; ya se medite en el porvenir que las invasiones Norteamericanas le preparan a la raza latina, que puebla la mayor parte de América.

Y en verdad que ningún teatro pudiera haber preparado la Providencia tan adecuado para tan estupendo drama, como el que se presenta a los ojos del mundo desde la boca del Atra-

to hasta la península de Yucatán, y desde California hasta el Golfo de San Miguel. Es allí, en ese gran puente que establece la continuidad del nuevo mundo, en ese territorio privilegiado por todas las riquezas imaginables y destinado a ser el santuario central de la civilización y el almacén del comercio universal; es allí, donde el tiempo habrá de ofrecer la solución de todos los problemas que la política, la ciencia social y la industria se afanan en hallar, para vencer todas las dificultades que surgen del antagonismo violento en que el egoísmo de los gobiernos ha colocado los grandes intereses de la humanidad.

En este siglo en que el espíritu de Galileo, —**el movimiento**— ha adquirido tan formidable imperio; en que todos los problemas se van resolviendo con el **movimiento**, porque él conduce a la **LIBERTAD**, vence todos los obstáculos, acrecienta el **tiempo**, disminuye las distancias, multiplica las **fuerzas** y encamina a la especie humana hacia la **unidad en el progreso**, —ese reinado cosmopolita de las **multitudes**: en este siglo, decimos, toda cuestión de **movimiento** es una cuestión universal, porque en ella se interesa el porvenir de todos los pueblos.

Pero, si el territorio de Panamá y Centroamérica es el teatro privilegiado para producir la mayor suma de **movimiento** humano; si es allí donde la libertad y la celeridad de las comunicaciones y la neutralidad franca de las instituciones pueden prestarse mejor a favorecer el cambio indefinido y permanente de todas las ideas, de todos los valores y de todos los adelantos; es incuestionable que todas las naciones deben consagrar sus esfuerzos y su vigilancia a salvar esa solución futura del movimiento, pero a salvarla por entero, —es decir, poniéndola a cubierto de todo monopolio, de todo peligro, mediante el mantenimiento del equilibrio de las razas y de las potencias, y la conservación de las soberanías legítimas y honradas que la Providencia ha llamado a regir los destinos de ese territorio Centroamericano.

La cuestión actual de Centroamérica, es, pues, una cuestión, no sólo americana sino universal. Es cuestión de soberanías, de pueblos, de razas, de civilización, de porvenir. De aquí le viene su asombrosa importancia; y de esta importancia nacen para los pueblos de Gobiernos y los periodistas de América, deberes imperiosos que les exigen grandes esfuerzos y no menos sacrificios.

II ANTECEDENTES

Todo el mundo conoce las condiciones sustancialmente distintas de las razas y los pueblos que tienen existencia en América. En esa diferencia misma es que tiene su arranque la cuestión americana, porque todos los sucesos que se han ido cumpliendo no son sino resultados lógicos de un hecho histórico: la colonización del continente americano.

Una raza eminentemente espiritual, heroica y caballeresca, pero degenerada, ya, la raza latina, cansada de las luchas y de los vaivenes políticos y religiosos sobre un teatro ensangrentado, piensa en las aventuras y en el oro; encuentra con un hombre inspirado que le ofrece un mundo nuevo, y se lanza a las soledades del Océano en busca de lo desconocido. Colón descubre la América, y su raza se apodera de toda la parte central y la meridional del inmenso continente. Después de la **conquista** viene la **explotación** material, y esa explotación, infecunda, estúpida, sin misión y sin doctrina elevada, dura siglos enteros, sin detenerse hasta la hora en que los pueblos se levantan y la revolución deja fundadas las nacionalidades. Es entonces que la civilización latina empieza su camino en América, porque es entonces que esa raza sentimental encuentra apelando a la Democracia, el elemento de su fuerza, de su progreso y de su gloria.

Otra raza, enteramente distinta, porque se ha constituido en las regiones del Norte, se encuentra oprimida por la persecución y diezmada por las sangrientas luchas religiosas. Esa raza necesita de un imperio nuevo, de un campo libre y que le pertenezca para expandirse y prosperar. Se acuerda de ese nuevo mundo que acaba de ser hallado; ve que la parte septentrional está desierta y le conviene a su organización y sus costumbres; se lanza sobre ella, la hace suya, y dominada por un instinto secreto, exclama sobre las costas de las Nueva Inglaterra: "Yo necesitaba de otro mundo, —este es el mío;—yo lo conquistaré por entero"!

Y desde el primer día, esa generación, esa raza que de proscriba habrá de convertirse en conquistadora un día, se pone a la obra. En vez de explotar sin provecho las entrañas doradas de la tierra, porque el oro no se encuentra en su región, funda una sociedad, levanta pueblos, se da un carácter propio, y em-

prende crear una civilización tan nueva como el terreno en que habrá de germinar. Así, al comenzar no más, esa sociedad se acrecienta con los aluviones sociales de otros pueblos, —crece y crece sin cesar:—esa raza se mezcla con todas las poblaciones advenedizas; y careciendo casi desde su origen de tipo y de carácter nacional, busca su tipo en el interés industrial, y se da su carácter anónimo en el espíritu invasor de la conquista.

Tal es la historia de las dos razas que pueblan el continente americano. La una, de origen latino, no ha comenzado a fundar su civilización sino con la Democracia, teniendo que emprender simultáneamente todas las tareas,—la política y la social; —y por eso es débil todavía. La otra, la sajona, empezó su marcha triunfal desde su aparición en América, y la civilización materialista que ha fundado, aunque nueva todavía relativamente, es ya robusta y poderosa, y será irresistible si los pueblos latinos no entran en la cruzada defensiva con resolución, perseverancia y energía.

Y el tiempo que la generación actual ha visto pasar, suministra la prueba más concluyente de la índole de las dos razas. Desde 1810 hasta hoy, la raza latina, acostumbrada a la esclavitud y empapada en las tradiciones religiosas, sociales, políticas y económicas de la escuela española, ha vivido en un completo drama de revueltas, de ambiciones y de sangre. ¿Pero por qué? Es porque esta raza ha necesitado empezar por constituirse, y para ello tenía delante una tarea de constante demolición del pasado y de incesante elaboración del porvenir. Le ha sido preciso destruir los cimientos echados por una civilización bastarda y corrompida para fundar otra en armonía con la índole sustancial de la raza latina, raza noble y sentimental por excelencia. Esa es la obra que la Democracia ha ido realizando. Esta Democracia ha sido turbulenta: debía ser así, porque empezaba a trabajar en el caos. La obra ha sido difícil, muchas veces insegura y movediza; pero se ha seguido adelante y se va cumpliendo irrevocablemente.

Entretanto, la otra raza, fuerte y audaz desde su cuna, no ha tenido que luchar con elemento alguno contrario. Su misión era conquistar, y cada esfuerzo que ha hecho le ha dado por resultado una conquista. Quiso invadir todos los desiertos occidentales a su territorio, y lo ha conseguido, aniquilando toda la raza indígena que era propietaria por título recibido de la Providencia. Quiso apoderarse de todo el Oregón, aun midiendo la fuerza de su ambición conquistadora con el poder

de Inglaterra, y alcanzó ventajas señaladas. El territorio de Tejas le incitó la codicia; lo pretendió, lo buscó, y ya que no lo ganó con el derecho se le robó al pueblo mejicano. Necesitaba la California para adquirir inmensos tesoros, dominar el Pacífico y crearse un punto de apoyo en sus pretensiones sobre la América y el Asia; y la California fue suya. No se contentó con la mutilación de Méjico, le pidió más y le ha estafado diplomáticamente un nuevo y hermoso territorio. Necesitaba de adquirir un gran poder en Asia, y se ha introducido como el ladrón ratero en el Japón, preparando hipócritamente allí un golpe de mano para dominar en lo futuro. La hermosa perla de las Antillas, la isla de Cuba, estimula la codicia del dragón: la pretende por eso, la acecha, busca la ocasión de asaltarla, le envía expediciones de filibusteros, y aguarda el momento oportuno para devorarla. Por último, quiere apoderarse de todo Centroamérica, de todo el Istmo de Panamá, del Ecuador entero, y ahogar en medio de cuatro brazos a Méjico, y no vacila en deshonrar la Democracia americana con expediciones e intrigas infamemente arteras, ya concertándose con Flores, ya lanzando su espuma corrompida de California sobre San Juan del Sur; ya invadiendo a San Juan del Norte, y dándole auxilios; ya enviando sobre Nicaragua las inmundas pandillas de bandoleros capitaneadas por Walker y Quiney; ya promoviendo conmociones y disputas para apoderarse, acaso no muy tarde, de la rica y codiciada joya de Panamá.

Tal es la raza materialista, raza de salteadores de naciones, que puebla la parte septentrional de América, y que amenaza en estos momentos las nacionalidades latinas y el porvenir del comercio universal. Es de esta raza de civilizadores de rifle y mostrador que necesitamos defendernos. Es contra el filibusterismo yankee que nos es forzoso combatir, y ¡ay de nosotros si abandonamos el terreno en los momentos del peligro!

III

LA CUESTION WALKER

Desde 1855 se está jugando el drama de la independencia nacional en Centroamérica, drama en que no hay de glorioso

y de grande sino un papel, el del pueblo heroico de Costa Rica; y en que todo lo demás es miserable, cobarde y vergonzoso. Establezcamos brevemente la cuestión.

Todo el mundo sabe que la Gran Bretaña, poniendo un pie en su antiguo establecimiento de Belice, ha pretendido, de mucho tiempo atrás, apoderarse de todo el territorio de Mosquitos, introducir su influencia en las Repúblicas de Centroamérica, y una vez cimentada, asegurar por ese territorio el tránsito interoceánico, para establecer sólidamente sus comunicaciones con el Pacífico, la India y la Australia. Nadie ignora la historia del famoso tratado **Clayton-Bulwer**, celebrado entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, acerca de Centroamérica; tratado fundado en la mutua desconfianza de las dos potencias, y cuyos efectos han sido totalmente nugatorios, puesto que cada una de las dos naciones ha pretendido acrecentar su influencia y ganar territorio en Centroamérica.

Además de estos antecedentes, debe tenerse en cuenta el grande interés que muchas casas norteamericanas tienen en el Istmo de Panamá, por la empresa del Ferrocarril y otras muchas; la circunstancia de estar garantizada por la Gran Bretaña nuestra soberanía en el Istmo y el empeño vehemente con que los mismos norteamericanos han procurado hacerse a una vía por Nicaragua o Tehuantepec, no sólo para asegurar sus comunicaciones con California, sino para hacerse dueños del comercio del Pacífico, la China y el Japón.

Grandes dificultades de todo género se habían presentado a los Estados Unidos para acometer la empresa tanto tiempo meditada. Tenía en contra suya la soberanía de los pueblos de Centroamérica, el interés continental de Nueva Granada y Méjico, el odio y los recelos de España con relación a la muy cercana isla de Cuba, las opuestas pretensiones de la Gran Bretaña interesada en los Mosquitos y Belice, y el interés de la Francia y de todas las naciones comerciales, a las cuales importa vivamente que el Istmo de Panamá sea franco para todos los pueblos, y por lo mismo que pertenezca a Nueva Granada, República en extremo liberal por sus instituciones y tendencias y que no puede inspirar temores de ninguna clase a las demás potencias.

En presencia de tantas dificultades, el pueblo yankee encontró en el filibusterismo la solución del problema, toda vez que con este medio, por infame y criminal que fuese, podía preparar su triunfo y sus conquistas en Centroamérica, y más tarde en Cuba, Panamá, el Darién, Méjico, etc., sin compromete-

ter en nada su neutralidad oficial. De aquí las expediciones descaradas de Walker y Quiney, preparadas a vista, ciencia y paciencia del pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos, y compuestas de la hez de los miserables y bandidos, espuma corrompida que la emigración europea arroja sobre Nueva York, Nueva Orleans, Boston, Filadelfia y San Francisco.

Esas expediciones de salteadores llegan a Centroamérica, cual huestes de un moderno Atila, y se lanzan sin miramiento alguno sobre las costas, la una hacia Nicaragua, la otra en dirección al territorio Mosquito, resueltas a prevalerse de las contiendas civiles del pueblo nicaragüense, y de la debilidad de Nueva Granada, impotente en la actualidad para llevar su fuerza a la defensa de ese territorio, tantas veces codiciado, de Mosquitos. Y no sólo se efectúa la invasión a vista del mundo entero, sino que al instante se establece una corriente de bandoleros dirigiéndose en busca de Walker y Quiney, de buques con armas, municiones y recursos, y de noticias alarmantes que anuncian mil estragos. Todo eso sale de los Estados Unidos, en donde el filibusterismo encuentra no sólo protección por medio de hombres, armamentos, dinero, tolerancia, etc., sino, lo que es más vergonzoso, escritores bastante imprudentes para prostituir sus diarios en servicio de una causa tan infame y audaz.

Walker inaugura su gobierno conquistador con el asesinato de Corral y de otros patriotas distinguidos, y después de conquistar el lauro inmundo de la matanza, el robo y la violencia, lleva su descaro hasta solicitar de los Estados Unidos el reconocimiento oficial del Gobierno Walker-Rivas, como si la soberanía del bandolero, adquirida con el **derecho** criminal del rifle, hubiera sido jamás objeto de mira para el derecho internacional y la diplomacia de los pueblos civilizados!

Al principio el Gobierno de Mr. Pierce tuvo probidad y pudor, tuvo algún respeto por su propio nombre, por la moral de los pueblos, por la fuerza de sus rivales, y acaso por la soberanía agonizante de la raza infeliz que sucumbía a los golpes del filibusterismo. Por eso Mr. Marcy contestó paladinamente que el Gobierno de la Unión no reconocía en Walker sino un pirata, que su gobierno era intruso y violento, y que en los Estados Unidos no se permitiría que semejantes gentes tuviesen protección y apoyo. Tal declaratoria fue no solo una esperanza para los pueblos directamente interesados en la cuestión, sino una garantía del espíritu noble y honrado que animaba al gobierno de la Unión.

Entre tanto, el valeroso pueblo de Costa Rica, conducido en persona por su digno presidente el señor Mora, se lanza con generosa abnegación a la pelea, resuelto a salvar la independencia y la integridad de Centroamérica y a expulsar de Nicaragua la raza de salteadores que la deshonoraba. La marcha de los costarricenses ha sido triunfal, y sólo la invasión del cólera ha podido detenerlos algunos momentos en su obra de redención y heroicidad patriótica.

Pero qué ha sucedido? En el instante mismo en que Walker está experimentando derrotas y decepciones, y en que su ruina se presenta a los ojos del mundo como inevitable, la política de los Estados Unidos cambia de improviso, porque su Gobierno y su pueblo se hacen cómplices de los bandoleros. En tanto que de California marchan en auxilio de Walker 227 filibusteros en el vapor Sierra-Nevada; que en Nueva Orleans y otras ciudades de la Unión se preparan expediciones con el mismo objeto, a vista de la Nación, y que la prensa filibustera de Nueva York apoya esas empresas de bandidos; el Presidente Pierce, ambicioso de prepararse un triunfo eleccionario, cubre de infamia a la Unión americana con el reconocimiento oficial del Gobierno de Walker (el mismo a quien había llamado pirata), olvidando así las honradas tradiciones de Washington, de Jefferson y Monroe, desentendiéndose de toda justicia, de todo deber impuesto por el honor, de todo respeto por la soberanía de los pueblos débiles, de toda consideración hacia los intereses generales de la América, y del justo título que tiene el mundo entero para pedirle cuenta de tanta impudencia y de tan cobarde atentado contra un pueblo en desgracia sorprendido por bandidos infames.

Tal es la cuestión Walker, cuestión que no podemos tratar sino con energía y aspereza, ya por la indignación que nos inspira el atentado complejo, ya por las legítimas prevenciones que nos animan respecto de la raza yankee, ese dragón del Norte que amenaza devorar toda la América española.

IV

LA CUESTION PANAMA

Examinaremos ahora este grave y delicado asunto. El nos interesa en extremo, ya por la importancia universal que tiene

el Istmo, ya por el interés nacional que versa en las reclamaciones relativas a Panamá, ya por la magnitud de las consecuencias que se les han querido dar a los acontecimientos del 15 de abril en ese Estado que empieza a constituirse apenas, por el cual abrigamos hondas simpatías y a cuyo servicio nos hemos consagrado desde aquí.

Panamá es hoy, sin disputa, la joya privilegiada del continente americano. El porvenir de ese Estado es incalculable, y él, para prosperar y engrandecerse no necesita sino de paz y administración pública esmerada. Su ferrocarril es muy valioso, y en él tiene el Gobierno granadino preparado un gran capital, suficiente para la amortización de toda su deuda exterior. Pero esas mismas ventajas excitan la codicia norteamericana, y de aquí viene que, de tiempo atrás, los hombres de la raza yankee que pasan por el Istmo, o se establecen en él, se afanan por suscitar dificultades de todo género, a fin de hacer imposible en el Estado todo gobierno que emane de los nacionales, y preparar y justificar así, lentamente, un movimiento que dé por resultado algún día la absorción del Istmo entero por los Estados Unidos.

Es dominados por ese solo pensamiento que los yankees han perpetrado toda especie de atentados, mostrando en todos sus actos de provocación el más insolente desprecio por las instituciones, las costumbres, la autoridad y la raza nacional del Istmo. Por eso desconocen la autoridad nacional, empezando por rechazar el nombre de Colón que la ley istmeña ha señalado a la nueva ciudad fundada en la isla de Manzanillo. Por eso cometieron los escándalos de Chagres, que fueron tan ruidosos, y permanecieron impunes. Por eso usurparon la administración de justicia e insultaron la soberanía nacional, con el asesinato ejecutado en Taboga, de acuerdo con el cónsul portugués, sin respeto alguno por la moral y la ley granadina. Por eso se han denegado frecuentemente a pagar las contribuciones en la provincia de Panamá, y luego en el Estado, pretendiendo que las autoridades nacionales les diesen gratuitamente protección y servicio. Por eso se hacían siempre justicia a sí mismos, erigiendo la pistola y el puñal en árbitro de todo. Por eso enviaron a Panamá un cónsul pendenciero y atrabiliario (Ward) dispuesto siempre a la querrela con los nacionales, a insultar nuestra nacionalidad y a suscitar embarazos. Por eso crearon un misterioso tribunal de hecho que condenaba a los ladrones y asesinos a la pena de muerte, bajo la fórmula simbólica de enviar-

los a **Cartagena** o **Nueva York**, nombres de los lugares del sacrificio; sin que nadie pudiera impedir los muy numerosos asesinatos que esos hombres, erigidos en tribunal por sí y ante sí, ejecutaron durante mucho tiempo, son escarnio de la civilización americana. Por eso, en fin, después de tantas provocaciones y de tantos abusos, los yankees han apelado al suceso desgraciado del 15 de abril, como un pretexto seguro para exigencias y reclamaciones absurdas para prodigar calumniosas imputaciones a la población y a las autoridades de Panamá, y para hacer amenazas a nuestra soberanía, insultarla so pretexto de tomar medidas de **seguridad** y preparar expediciones de filibusteros que han estado a punto de lanzarse también sobre Panamá.

¿Pero cuáles son las condiciones verdaderas del acontecimiento del 15 de abril? ¿Se ve en el fondo de esa desgracia un hecho **premeditado**, un movimiento **popular**, una **connivencia culpable** de las autoridades? ¿Se encuentra algo que sea no puramente casual, algo que revele crueldad o perfidia de parte de los nacionales? ¿Hay en todo el acontecimiento algo de prevaricato, de estupros, de asesinatos de mujeres y niños, algo que justifique la insolente altanería de Totten al hacer su protesta, o las calumniosas imputaciones del cónsul norteamericano Ward? ¡No! El suceso, estudiado con imparcialidad y criterio, no suministra fundamento para los cargos que se hacen a los panameños.

¿Se quieren argumento o presunciones? Ahí están los informes intachables dados en Nueva York por el Sr. Ran Runnels, testigo ocular del suceso, residente por mucho tiempo en Panamá, y muy caracterizado como actor principal en hechos anteriores que, de parte de los yankees, han ofendido nuestra soberanía. Ahí está la opinión de periódicos muy respetables de Nueva York y San Francisco, tales como el **Daily Times**, el **Sun** y otros varios, que han tomado la defensa honrada y equitativa de los Istmeños. Ahí está el Gobierno mismo de los Estados Unidos, reconociendo implícitamente la verdad, con el hecho de enviar a Panamá al antiguo cónsul Mr. Corwine, por no tener confianza en las falsedades imprudentes del atrabiliario Ward!

¿Pero se quieren pruebas? Ahí están los documentos oficiales que establecen la verdad de los hechos. El suceso de 15 de abril fue enteramente impremeditado y casual, y todas las desgracias dependieron del incidente provocado por la violencia de un yankee en una disputa particular. El hecho no tomó

sus funestas proporciones, sino por culpa de los pasajeros que apelaron a sus pistolas y sus rifles, como de costumbre, para imponer a sus contrarios. El pueblo de Panamá no fue el actor, sino unos pocos de esos negros advenedizos, procedentes de muchos países, y especialmente de las Antillas, escoria corrompida que siempre se aglomera en las grandes ciudades o en las grandes vías de comercio. Los demás individuos no fueron en la contienda sino espectadores.

Es cosa averiguada que el fuego contra el pueblo empezó de la casa de la Compañía del Ferrocarril; que el Gobernador ocurrió inmediatamente con la gendarmería para calmar el desorden; que yendo ese funcionario en asocio del Cónsul Ward, del Secretario de éste, señor Sablá, y de otros sujetos, fue recibido con una descarga por los pasajeros, por la cual resultaron heridos los señores Sablá y Obarrio, pasado de un balazo el sombrero del Gobernador, y herido el caballo del mismo Cónsul Ward; que el Gobernador ordenó a la gendarmería se apoderase pacíficamente de la casa de la Compañía, pero que preguntando el Jefe del cuerpo si podía hacer fuego en caso de sufrirlo, se le contestó que sí, que la gendarmería fue rechazada a balazos por los pasajeros; que estos llegaron hasta preparar una pieza de artillería para ofender más a la multitud; que esta multitud estaba desarmada y no hacía fuego; y que por los esfuerzos del Gobernador y sus agentes se salvaron muchas vidas, poniéndose en seguridad centenares de pasajeros.

Y en vista de estos hechos, ¿quién podrá negar que el suceso fue casual, impremeditado, que el pueblo de Panamá no tuvo culpa, que la provocación vino de los pasajeros, que en sus filas empezó el fuego, y que lo hecho por la gendarmería, si fue extremo, tuvo bastante justificación, y en caso de no tenerla plena, a lo más fue el resultado del aturdimiento natural en medio de una horrible confusión? Y si después del acontecimiento la seguridad ha sido completa y la paz inalterable; si todo el pueblo de Panamá se ha mostrado sinceramente apesadado pro la desgracia ocurrida; si las autoridades han procedido con suma actividad en la averiguación de los hechos para castigar a los culpables, hacer restituir lo robado y corregir en lo posible el daño, ¿con qué justicia se hacen imputaciones deshonrosas a los nacionales, se entablan reclamaciones usurarias y exorbitantes, se amenaza nuestra seguridad y aun se dan pasos públicamente con la intención de invadir el territorio istmeño?

Es con la justicia cobarde que el fuerte ejerce en todas ocasiones contra el débil, cuando el primero no sabe respetar el derecho de los pueblos, porque sólo conoce las tradiciones de la conquista ambiciosa y de la intriga. Y es en virtud de esa situación establecida entre dos pueblos —uno poderoso y audaz y otro débil y honrado— que los intereses del Istmo de Panamá, los de Nueva Granada, los de toda la América y todo el mundo comercial, están comprometidos gravemente en la cuestión de Panamá, como en la de Centroamérica. Por eso les consagraremos sucesivamente nuestra atención, considerando con toda la extensión posible las diferentes fases del problema americano.

V

PELIGROS DE LA SITUACION

Hemos establecido ya en nuestro número 357 la cuestión que nos preocupa, considerándola en su faz general y bajo su aspecto de actualidad, atendidos los hechos que están pasando en Centroamérica. Cumple a nuestro propósito ahora entrar en algunas consideraciones de interés latinoamericano. Y desde luego llamamos seriamente la atención de los republicanos de América, al estudio de la situación actual, porque el peligro es, en nuestra opinión, común para todos los pueblos de raza española que se extienden desde la frontera septentrional de Méjico hasta las llanuras del Plata.

Es preciso tener en cuenta: 1o. cuál es la índole esencial de la raza que puebla el territorio de la Unión Americana; 2o. cuál es el tipo característico de su civilización; 3o. cuáles son los alicientes que el territorio hispanoamericano brinda al espíritu conquistador y codicioso de la raza yankee; 4o. cuál es la situación política de los pueblos latinos, por razón de sus vaivenes revolucionarios; y 5o. cuáles son las exigencias premiosas de la democracia latina en América.

Pero es fuerza que no nos hagamos ilusiones, y que abramos los ojos para medir el profundo abismo que la ambición yankee está abriendo a los pies de la democracia del Nuevo Mundo. Examinemos primero la situación de los Estados Unidos,

en su gobierno propio y en sus relaciones con toda la América y Europa, y el peligro aparecerá en su verdadera luz.

Es un hecho incuestionable que la Unión Americana camina rápidamente a su descomposición. ¿Por qué? ¿no es un absurdo esta proposición? Así parece a primera vista, y sin embargo nada es más fácil de demostrar. Es un axioma político, que la historia ha comprobado y que la naturaleza misma de la humanidad apoya, que ninguna República puede existir con demasiada extensión de territorio. Solo el despotismo tiene, aunque transitoriamente, la fuerza bastante para mantener ligados inmensos territorios, destinados casi siempre, por sus peculiares intereses, a regirse y gobernarse independientemente. Donde quiera que un pueblo aparece, lleva en su seno el germen de la **vida propia**, la vida requiere el progreso, el progreso exige la libertad y la libertad hace necesaria la independencia. Y es por esto mismo que la República democrática es el gobierno providencial, cuyos bienes debe, tarde o temprano, alcanzar la humanidad.

Pero la Unión Americana, que empezó por ser un territorio considerable, ha seguido, contra el espíritu de sus fundadores, una marcha de conquista que, si ha ido satisfaciendo la vanidad, la ambición de la raza yankee, su **destino manifiesto**, como dice ella misma, también ha ido amontonando elementos de disociación y preparando su ruina lentamente. Fundada la República democrática en los Estados Unidos, el pueblo que la compuso debió ser lógico en sus instituciones, en sus costumbres y en su política. Pero la lógica le ha faltado: sus instituciones, en lo general liberales, su constante paz, y acaso más que sus leyes, la miseria y el despotismo que pesaban sobre el proletariado europeo, le han procurado una inmensa inmigración. ¿Pero qué inmigración? La espuma de la Europa, lanzada por el Atlántico desordenadamente sobre una inmensa región que convidaba con su opulencia naciente. De aquí viene que la sociedad norteamericana se encuentre hoy profundamente viciada en su organización moral.

Decíamos que la Democracia en los Estados Unidos no había sido completamente lógica con su esencia y su destino, y es la verdad. La democracia es la igualdad y la fraternidad es el gobierno sentimental por excelencia; pero la democracia yankee es una democracia sofística, porque es materialista, fría, aristocrática, egoísta. Las costumbres de ese pueblo, toscas y ásperas en extremo, no están en armonía con el noble y genero-

so espíritu cristiano de la República: allí se desprecia al hombre de color, allí no hay más ley que el **dinero**, y el sentimiento del **interés vulgar** ha creado en la **opinión** un absolutismo ciego que ahoga muchas veces el derecho individual.

La República exige la libertad y la igualdad, el derecho de todos respetado simultáneamente; y en los Estados Unidos se ha faltado desde el principio a la lógica de la República, porque se ha conservado la más espantosa y cruel de las iniquidades —la **ESCLAVITUD**— que es el conjunto de todas las tiranías pesando sobre el hombre: ¡la opresión del sentimiento, la tiranía del pensamiento, la expropiación del trabajo, la anulación de la familia, la privación de la libertad! La República es una mentira donde quiera que la sociedad reconoce amos y esclavos. Falta, pues, en los Estados Unidos la lógica de las instituciones.

Por último, la República es por esencia **pacífica y honrada**. La guerra, la conquista, el asalto, la maquinación, son medios que no convienen a la República, porque esta significa **derecho, justicia, Libertad, independencia, equidad y fraternidad**. Por lo mismo, si la Unión Americana se ha hecho conquistadora, si ha emprendido el asalto de los pueblos hermanos como un sistema, y ha hecho del atentado y la intriga sus medios de acción, si ha dejado de ser doctrina, filosófica y de pura propaganda, es evidente que ha degenerado, que no acata las tradiciones y los instintos de la democracia, que no obedece con su política a la lógica de la República.

Así, desde el momento en que la Unión Americana, siguiendo ese camino, ha degenerado manifiestamente, sus peligros han empezado, y van aglomerándose día por día. ¿Cuáles son sus ventajas? La opulencia de su industria, la actividad de sus instituciones, y sobre todo, la **Federación**, que hasta hoy ha mantenido la paz y retardado la caída, porque ha permitido el desarrollo simultáneo de muchos intereses contradictorios. Pero en compensación de esas ventajas, la Unión Americana ha ido dejando minar su existencia por hechos consecuenciales de su política ambiciosa y egoísta.

Por una parte la esclavitud, por otra la población, y de otro lado el territorio: estos tres objetos están preparando la disociación. ¿La esclavitud? Sí; ella ha creado una demarcación tan profunda entre la condición social de los Estados del Sur y del Norte, que, amontonadas las dificultades, habrá de sentirse tarde o temprano la explosión. Esos pueblos no pueden

vivir unidos por mucho tiempo, porque son esencialmente contradictorios. ¿La **población**? Sí; ella es totalmente heterogénea. Un pueblo sin raza propia, sin sentimiento de nacionalidad, sin carácter común, es un fenómeno que no puede subsistir por largo tiempo. Y en los Estados Unidos no hay en realidad una raza: esa Nación de 28 millones de almas, es una Babilonia viviente, donde toda raza, todo instinto, todo carácter y todo tipo están refundidos en la sola aspiración del dinero; y una sociedad semejante lleva en esa desorganización **moral** el germen infalible de la descomposición **social**. ¿El **territorio** también? Sí: una nación que se ha extendido por la invasión y la conquista, no pisa jamás sobre un terreno firme. La Unión Americana, después de poblar su inmenso territorio del Atlántico, ha invadido el Occidente hasta situarse en el Pacífico, ha llevado la planta al fondo del Oregón, ha arrebatado a la raza hispanoamericana extensos territorios mejicanos, en las Californias, en Tejas y en la Florida, y actualmente tiene la mirada fija en Cuba, en Panamá y en Centroamérica. Y semejante aglomeración de territorios en un absurdo que pugna con la geodesia de la humanidad. Ningún poder sobre la tierra es capaz de mantener encadenado a una sola nacionalidad la mitad de un estuendo continente.

Así, todo presagia que no tardará mucho la época en que, consumados todos los proyectos de conquista, del pueblo yankee, él caiga, por contragolpe y por exhuberancia de fuerzas, en la disociación. Entonces la gran República tendrá que dividirse por lo menos en tres nacionalidades o Federaciones: una compuesta de los Estados del Pacífico, y dos sobre el Atlántico, mediante el divorcio completo de los Estados del Sur y del Norte.

Y el día que tal cosa suceda, la democracia americana habrá ganado en pureza y en eficacia íntima; pero habrá perdido también esa pujanza, esa fascinación y esa influencia universal que tiene actualmente, y que le sirve para atraer la emigración europea y mantener a raya los instintos ambiciosos de las monarquías del viejo mundo. La democracia, más verdadera, más real en América, será sin embargo menos fuerte, y tendrá que hacer frente a muchos peligros.

He aquí por qué la Europa contempla hoy con indiferencia las conquistas que la Unión Americana está consumando en detrimento de la raza española. La Inglaterra tiene un grande interés presente, es verdad, en que no se destruya en América el equilibrio de las nacionalidades; pero al mismo tiempo

ella se ha hecho fríamente dos reflexiones igualmente egoístas: La primera, que la paz le es necesaria, porque todo el comercio inglés tiene cuantiosos fondos en las bolsas de Nueva York, porque necesita para sus fábricas de los algodones americanos, y porque la guerra le impediría llevar al mercado de los Estados Unidos sus tejidos inmensos, su hierro, sus millares de productos, no sólo para el consumo allí, sino para proveer el resto de la América. La segunda reflexión es ésta: la Unión Americana está preparando su ruina para más tarde, sus conquistas le traerán la disociación; es fuerza, pues, dejarla consumir la obra para que un día desaparezca el gran coloso republicano.

Y entre tanto la Francia y la España son impotentes para impedir que las usurpaciones se consumen, porque su marina y sus recursos no son bastantes a imponer a la Unión. Y las demás potencias europeas, meditando en la situación desean más bien que el águila americana se cierna sobre las demás Repúblicas, para que el resultado sea la ruina general de la democracia en el Nuevo Mundo.

Ningún auxilio, pues, deben esperar de Europa los pueblos de la raza latina existentes en América, y su salvación no puede venir sino de sus propios esfuerzos, ¿Qué hacer, pues, para evitar la común catástrofe? Mancomunar los esfuerzos de antemano. Si el peligro y la debilidad son comunes, los esfuerzos y sacrificios deben serlo también. ¿Cómo impedir que la conquista de los yankees acabe con nuestra raza, materialice todo el Continente, destruya nuestras nacionalidades, y más tarde se disocie también? no hay otro medio que el de crear un elemento que mantenga el equilibrio, entre el acrecentamiento de un imperio, por un lado, y el desborde precipitado de una República conquistadora, moderna Roma corrompida, que amenaza por el otro. Ese elemento está en **Colombia**, en la **Federación Colombiana**, y luego en alianza íntima, en la Confederación internacional de todos los pueblos hispanoamericanos. Sin esa alianza de toda una raza que tiene brillantes destinos en América, nuestra democracia será siempre débil y vacilante y vivirá en peligro, si es que no se desquicia totalmente. Y sin la aparición de **Colombia**, no habrá una barrera bastante poderosa para detener el paso del yankee conquistador, porque solo **Colombia**, dominando el Pacífico y el Atlántico, desde el golfo de Méjico hasta las fronteras del Brasil, y poseyendo en todo el Istmo, en el Atrato, y en el Orinoco y el Amazonas los actua-

les y futuros elementos del tránsito interoceánico, tendría las condiciones precisas para llenar tan grandioso propósito.

Pero es preciso no olvidar las condiciones especiales de la situación. El yankee cuenta con buenos elementos que explotar, en su tarea de conquista sobre la América del Sur. Apoderado de Centroamérica, suscitara cuestiones sobre límites que conducirían a Nueva Granada a mil peligros y contratiempos. Y entre tanto, Páez está allí como una arma respecto de Venezuela; y por ahí anda Flórez como el genio malo del Ecuador, a quien el yankee puede poner a su servicio, como no hace mucho lo intentó. Los peligros, pues, están en todas partes, y es necesario buscar con presteza los medios de defensa.

Colombia es la tabla de salvación. Colombia como barrera, como elemento de equilibrio y como base fundamental de la gran Confederación Hispanoamericana. ¿Pero cómo preparar el advenimiento de esa nueva potencia continental que sirva de garantía y de punto de partida para la democracia latinoamericana? He aquí el nervio de la cuestión. Si Colombia ha de cumplir esa misión, ella debe ser enteramente demócrata, y por lo mismo, habrá de ser libre, civil, pacífica, federal, sin otro espíritu que la fraternidad, sin otra fuerza que la del progreso, sin otra influencia dominadora que la doctrina y el ejemplo.

Pero para fundar una potencia semejante, es preciso que en cada uno de los pueblos que hayan de componerla se vaya preparando desde luego, a ejemplo de Nueva Granada, con instituciones liberales y filantrópicas, la inauguración pacífica y espontánea de la República federal; es preciso que cada pueblo haya comprendido la libertad, ejercido la soberanía y aprendido a conocer sus destinos con la enseñanza de las instituciones que reconocen y afianzan el derecho. De lo contrario, el edificio será inseguro, porque se habrá levantado sobre la arena movediza.

7. IDEAS MORALES

LIBERTAD

He aquí una de esas palabras mágicas a cuyo eco se han conmovido siempre de un modo espantoso aun hombres muy bien intencionados, pero que a veces no ha servido sino de pretexto para cometer en su nombre todo género de crímenes. Es muy dudoso que haya hoy una sola persona imparcial que abogue por la tiranía. La diferencia de las opiniones no estriba ya, sino en el más o el menos de libertad que ha de dejarse al pueblo en su intervención en los negocios públicos. Pero una lamentable ceguera y una funesta confusión en los términos ponen en la mano a los hombres exaltados la aciaga tea de la discordia, y sin el menor escrúpulo incendian con ella a todo un pueblo, a toda una nación, y aun a todo el mundo incendiarían si les fuese posible.

Una de las causas principales de semejante error consiste en no hacer la debida distinción entre el despotismo y la tiranía, entre la libertad política y la civil. El despotismo no es otra cosa que la monarquía absoluta, aquella forma de gobierno en que el mandatario procede por sí solo, sin ligamentos ni sujeción a otra ajena voluntad. La tiranía no es una forma de gobierno, es una circunstancia que puede existir en cualquiera de ellas, y consiste en obrar en contraposición a las leyes de antemano establecidas. Un gobierno puede por tanto ser despótico y no tiránico. Abas, rey de Persia, era déspota, porque su voluntad era la única ley; pero no fue tirano, porque aquella voluntad jamás tuvo otro norte que el bien de sus súbditos. César y Napoleón fueron más déspotas que tiranos. Washington mismo, durante la guerra de la independencia de su patria, ejercía un poder sin límites; pero no habiendo abusado de este poder, no habiendo oprimido injustamente a nadie, fue déspota y no tirano. Por el contrario, el gobierno de Venecia en la Edad Media, y el de Rosas en la actualidad, han sido propiamente tirá-

nicos; su acción estaba sujeta a leyes, que deberían haber respetado, su poder estaba equilibrado por esas mismas leyes, de suerte que no fuese absoluto; mas ellos, despreciándolas, han cometido, los atentados que aquéllas prohibían y que ofrecían castigar. En suma el distintivo del despotismo es la unidad, el de la tiranía es la opresión. Y si un gobierno despótico fuese liberal, si las circunstancias de un país no permitiesen el establecimiento de otra forma de gobierno que aquélla, ¿en qué podrían fundar su descontento los hombres sensatos? ¿en qué apoyar sus desmanes la demagogia? Por fortuna es raro que un país se encuentre en semejante situación; pero es necesario probar que admite bien una forma de gobierno más popular, antes de condenar ciegamente el despotismo, sólo porque es despotismo. A lo menos, sería muy inexacto hacerlo llamándole tiranía.

La libertad política se refiere al grado de intervención que en los negocios públicos se haya concedido a la masa de los ciudadanos. Cuando el sistema de gobierno adoptado es obra de la meditación y de la buena fe, la restricción impuesta a la generalidad de los individuos sobre su ingerencia en el gobierno, es saludable para la sociedad. Las instituciones entonces no son más que lo que deben ser: la expresión de la condición del pueblo. No hay para que abusar de las palabras. Examínese fría e imparcialmente si el buen éxito de los negocios públicos admite un ensanche en las facultades que al pueblo se dejan, y sin rebuscar nombres con que calificar antojadizamente los diversos grados de ingerencia que se la acuerde en su mismo provecho, trácese la línea divisoria que separe su poder de su deber. Las palabras han hecho degollar más hombres que las ideas mismas, y la de que ahora tratamos es sin duda la que más torrentes de sangre ha hecho derramar. Pero, lo repetimos, es necesario fijarse en las ideas, y no revolver el mundo invocando voces que, si bien significan mucho, e indican estados muy apetecibles, se prestan asimismo a las inflexiones de la mala fe o del frenesí perturbador.

.....
La libertad civil se refiere a las transacciones privadas de los individuos. No tiene relación directa con el gobierno; y de ahí es que en muchos países donde la libertad política era nula, la vida particular del ciudadano ha gozado, de una envidiable soltura. Cuando no se permitía hacer una indicación a los mandatarios sobre la conducta que debían observar, se facili-

taba el comercio, se respetaban religiosamente las disposiciones testamentarias, y se dejaba a cada cual vivir según su gusto. En último resultado, las garantías individuales son el objeto de la sociedad. La seguridad de las personas, de las propiedades, de la honra y de la condición, constituye el cúmulo de beneficios que podemos racionalmente exigir de un sistema de gobierno.

Una vez otorgadas esas garantías, lo único que se puede pretender es que se afiancen de modo que jamás peligren; y he aquí precisamente en lo que consiste la ventaja de un gobierno popular. Cuando la libertad es obra de una o de pocas voluntades, se halla expuesta a fenecer con esas voluntades. Un monarca justo y benévolo puede ser reemplazado por otro diferente: Tiberio sucedió a Augusto. Pero si las regalías del ciudadano son custodiadas por este mismo ciudadano, ellas no podrán perecer. La consecuencia de esto no es que siempre, y donde quiera, pueda establecerse sólidamente una forma popular de gobierno. Hablamos solo de los países cuya situación moral, intelectual e industrial los habilita para disfrutar de tan grande beneficio.

Aun no hemos tratado sino de la libertad legal, la libertad reconocida y sancionada por las instituciones. A veces la marcha de la Administración no se conforma con los estatutos legislativos, de donde nace una pugna ridícula entre las disposiciones escritas y las providencias de mero hecho. Un estado semejante es casi siempre efecto de poca armonía entre las instituciones y el carácter del pueblo. Cuando un sistema de leyes no es sino la pintura de la condición social, se sostiene por sí mismo, no hay necesidad de arengas ni de armas para su conservación.

Mas si aquel sistema es inadecuado, descansa en una base movediza: diremos más, está dislocado, no es real, es una ficción. Los códigos son cuadernos, y los artículos son letras. Si el administrador quiere observar las leyes, no puede marchar, o los resultados son muy diversos de lo que esas leyes se propusieron. Si llevado de sus buenas intenciones, las aparta a un lado para trazarse él mismo una senda más expedita, y que mejor conduzca al beneficio público, se ve obligado a luchar con la conciencia de algunos, con la mala fe de muchos, y con la crítica de casi todos. Sus intenciones podrán ser buenas, pero su papel será siempre ridículo. Combatido por la enemistad, por las preocupaciones, y por la mortificación de conciliar lo incon-

ciliable, se halla reducido a una posición falsa, en la cual con trabajo podrá sostenerse, y en la que nunca ejecutará grandes cosas. Seamos, pues, francos. Estamos afortunadamente en la época del positivismo. Si las instituciones que se ha dado un pueblo no le son adaptables, ¿por qué no habrán de variarse? Este es un vestido que puede venir muy holgado, o muy estrecho. Enmendémosle: el bien no es para otro que para el mismo que le ha de llevar.

En Principios de Moral Política redactados en un Catecismo. Imprenta de Cualla, Bogotá. 1849. "Libertad" constituye uno de los artículos sueltos que integran la obra.

MORALIZAR

Al emprender las tareas que nos hemos propuesto en la redacción de este periódico, debemos comenzar por definir nuestros objetos. Así se verá claramente el círculo a que han de contraerse las observaciones, la extensión y los límites del examen.

Mucho tiempo pasará antes que el hombre conozca su verdadero interés, aun menos el interés social, y menos todavía la alianza entre uno y otro. Motivos engañosos lo extravían y lo precipitan en el crimen y el vicio, que no son sino la preferencia acordada a intereses menores en perjuicio de intereses mayores. He aquí los motivos seductores. Cuando consigue ver con más exactitud su verdadero interés, que no es en fin de cuenta distinto del interés general, sacrifica aquellos motivos, y toma la dirección que le indican los motivos tutelares.

Debilitar y refrenar los motivos seductores; fortificar y extender los motivos tutelares, es hacer a los hombres mejores, y es moralizarlos.

Moralizar es pues mejorar.

Todo es susceptible de mejora en el mundo, y tal vez de perfección. La mejora en las cosas es el adelantamiento de las artes. La mejora en el hombre, en su corazón, en su conducta, es el progreso de la moral. Mejoremos al hombre, así como mejoramos las cosas que le sirven; procuremos ser buenos, así como queremos ser civilizados. Esta es la tarea más honrosa, porque es la más útil.

Las leyes propenden a mejorar al hombre, a moralizar: no es otro su fin. De modo que la ley es un instrumento moral. Pero la ley, aunque perfecta, jamás abraza la esfera entera de la conducta, ni tiene toda la eficacia bastante en el ámbito que comprende. Esto donde la legislación es completa: donde es defectuosa, su impotencia para moralizar es infinitamente mayor.

Nuestras instituciones criminales son horriblemente defectuosas. Las penas son desproporcionadas, complicadas, inconocibles. La instrucción es inconducente, engañosa, vejatoria.

El código penal castiga con demasiada severidad delitos pequeños, e impone menores castigos a grandes crímenes. Esto hace las unas penas dispendiosas, y las otras ineficaces. Esto hace que el pueblo acuse de injusticia semejantes absurdos. Esto hace que se pierda la veneración debida a la gran ley. Sí, la gran ley, porque el código penal es al verdadera salvaguardia del ciudadano, el único fiador de las garantías. Sin él, todas las constituciones son inútiles, todas las demás leyes nugatorias.

Hay otra fuente de desigualdad. No pueden consultarse las circunstancias que influyen en la sensibilidad de los individuos, cuando estas circunstancias se fijan por la ley, y menos cuando las penas señaladas para los delitos son indivisibles. Ambos defectos tiene nuestro código. Especifica algunas circunstancias de las que influyen en la sensibilidad, y ordena al juez considerarlas. Pero es imposible que la ley pueda apreciar estas circunstancias ni aun aproximativamente. Ellas son muy variables, y no están sujetas casi a ninguna regla, a ningún indicio. Sólo el juez puede hacer esto. Los que hayan ejercido por algún tiempo funciones judiciales habrán tocado esta verdad, que solamente a legisladores teóricos ha podido ocultarse. La indivisibilidad es un grave defecto de que adolecen algunas de nuestras penas, como por ejemplo, la vergüenza pública, la muerte. Todos las sufren indistintamente sin consideración a la mayor o menor gravedad del delito, a la educación y al valor de las personas.

Las penas son complicadas. Queriendo consultar ridículamente en toda su extensión los principios teóricos de la legislación penal, nuestros legisladores han hecho del código un farrago indigesto e ininteligible. Un código que debieran leer, comprender y aprenderse de memoria todas las clases, apenas lo entienden los abogados. ¿Es que nuestras masas son muy ignorantes? Bien, pero lo mismo el código no es adecuado a su inteligencia actual. ¿Es acaso su destino arreglar la conducta de las generaciones futuras? Lo es principalmente de conducir a la que hoy existe. Cada generación debe comprender bien las reglas de conducta que han de guiarla. Aun cuando para esto fuese necesario variar las leyes a menudo, debiera procurarse. ¿Costaría algún trabajo a los legisladores, que tienen prurito de legislar? Pero todo es una mera hipótesis. El código ac-

tual sería complicado e ininteligible en cualquier tiempo, puesto que hoy lo es para los mismos letrados. ¡Qué de operaciones aritméticas y geométricas para imponer la menor pena! ¡Qué de artículos que examinar, comparar, conciliar, y citar en las sentencias! . . .

De aquí resulta que las penas sean inconocibles. Nadie puede saber de antemano la pena que le aguarda por un delito. ¿Cómo podrá comparar el motivo seductor con el motivo tutelar? Un hombre inclinado a robar, a matar, y menos el que se halle bajo el influjo de una fuerte pasión, es incapaz de apreciar el castigo que se le aguarda si delinque. ¿Irá entonces a buscar un código para entregarse a operaciones matemáticas, y primero a buscar quién le enseñe a ejecutarlas? ¡Miserables teorías, que son las que nos tienen estancados! . . .

No sólo debieran ser las penas en extremo sencillas; no sólo debiera estar escrito con la mayor claridad el libro que las contiene, sino que todavía era indispensable ponerlo más al alcance del pueblo. Reimprimirlos hasta lo infinito—disponer en tablas fijadas en lugares públicos sus partes principales, aquellos artículos que hablan de los delitos más comunes en el pueblo—leerlo en las iglesias, publicarlo a menudo por bandos—todo esto es indispensable para que la ley penal sea conocida, en un país donde el pueblo no sabe leer en su mayoría, y donde no tiene estímulo ninguno para imponerse en sus obligaciones.

Pasemos a la instrucción, que no hemos vacilado en calificar de inconducente, engañosa y vejatoria.

Según nuestro sistema de enjuiciar, rara vez el juez formará un concepto claro y evidente de los hechos sujeta materia. La ley le impone trabas que perjudican mucho al esclarecimiento. El absurdo de tasar las pruebas sería por sí solo una causa bastante para que nunca tengamos administración de justicia. El juez debe dar crédito a dos testigos y a una escritura, aunque tenga la certidumbre de que esos testigos no hablan la verdad, y de que esa escritura es falsa. La conciencia nada puede contra ciertas circunstancias falibles, que en buena lógica nada prueban por sí solas. Tiene que sacrificar esa conciencia a una presunción legal desmentida diariamente por la experiencia. La absolución del crimen y la condenación de la inocencia, son los efectos naturales de tan bárbaro sistema.

Por causas semejantes la instrucción es engañosa. El juez no puede adoptar todos los medios de esclarecimiento que crea a propósito, y observando estrictamente la secuela legal (o san-

cionada por la práctica, que es lo mismo) puede formar juicios muy erróneos.

¿Y qué diremos de las molestias sin cuento que se hacen pasar al infeliz procesado? Parece que un procesado por el hecho de serlo, también fuera por necesidad delincuente. Pero entonces, ¿para qué juzgarlo? y si no ¿para qué oprimirlo? Son tantos los sufrimientos que lleva por las malas prisiones, los malos alimentos, el mal trato, las pérdidas en sus negocios, y sobre

La policía es el otro medio legal de moralizar. Tampoco hay entre nosotros policía, por más que exista una larga ley sobre la materia. No se previenen los delitos, ni directamente, ni fomentando el trabajo, las diversiones inocentes, las artes, la lectura, etc. Es preciso creer que los medios adoptados no son los más propios, toda vez que las resultas de los trabajos gubernativos son tan poco satisfactorias.

La conclusión final es en extremo dolorosa, pero no menos exacta. **Nuestros medios legales de moralizar son absolutamente ineficaces.** ¿Cómo no lo sería? Corrigiendo y simplificando las leyes--adaptándolas a nuestra situación, que nunca ha sido atendida ni estudiada por observar principios teóricos inaplicables a la condición de unos pueblos atrasadísimos. Tal es la senda que debe seguirse, so pena de quedar siempre estacionarios, o lo que es peor, de tropezar y caer con grave daño.

MORALIZAR

ARTICULO SEGUNDO

Hemos indicado antes los defectos principales de nuestras instituciones moralizadoras, y la necesidad de corregirlas para que llenen su objeto. No descendimos a pormenores; ni es posible, atendida la naturaleza de nuestra publicación. Pero no creemos deber omitir una recomendación importantísima, ya que se trata de reforma en las instituciones criminales.

Nuestros establecimientos de castigo, y aun los que solo sirven para detener procesados, mas bien que corresponder a su fin, lo defraudan manifiestamente. Una de las primeras cualidades de la pena ha de ser que corrija al condenado, y los miserables que se arrojan a las cárceles, presidios y trabajos forzados, lejos de enmendarse vuelven peores.

Estas reuniones de hombres corrompidos tienen la propiedad de exaltar los sentimientos de cada uno, y empecinar en el vicio. Ellos se reputan felices en hallarse juntos. Hacen un punto de honor el sobresalir en descaro y pertinacia. Establécese una emulación del crimen, en que los más malos son los más distinguidos, y en que el exceso de la perversidad constituye el heroísmo. Tales establecimientos son, en fin, una escuela práctica, donde los mejores se vuelven malos, y donde los malos se perfeccionan en el crimen.

Estos resultados provienen naturalmente de la organización de los establecimientos, y sus causas pueden reducirse a tres: 1) publicidad del trabajo, 2) comunicación de los presos, 3) abandono de su corazón.

Toda presentación en público de un rematado, que arrastra sus prisiones, que cumple su condena delante de todo el mundo, es una verdadera vergüenza pública, pero de la peor clase; porque su continuidad acaba por destruir muy pronto el sentimiento del pudor, y vuelve a los reos para siempre devergonzados y atrevidos. De hombres tales no puede ya esperar-

se jamás sino vicio. Si acaban su término de condena, no es más que para cometer otro delito, y ser condenados nuevamente. El arrepentimiento es imposible: los sentimientos generosos se han agotado.

El contacto de los presos entre sí tiene los efectos que hemos señalado antes. Se comunican sus ideas de perversidad, se estimulan a seguirlas, se comprometen a cultivarlas, a no abandonarlas, y a ponerlas en práctica siempre que puedan hacerlo, en despique de la tiranía que la sociedad ejerce con ellos. ¡Pobre del que quiera parecer bueno y arrepentido! Es el objeto de las beñas y persecuciones. Así que, los presos en común tienen un positivo interés en continuar siendo malos.

Nada hay por otra parte que oponga un contrapeso a influencias tan perjudiciales como activas. El corazón de los presos se descuida. No hay sistema correccional propiamente dicho. Ninguna plática, ninguna instrucción, ninguna vigilancia para dirigir sus sentimientos hacia el bien. Se les encierra, se les carga de prisiones, se les guarda como a fieras: en esto parece que consistiese todo el arte de cuidar presos. En sacándolos durante el día a un trabajo desarreglado e improductivo, cuyo objeto no es otro que tenerlos ocupados, y en custodiándolos de noche de la manera que se juzgue a propósito para que no se salgan, no hay más en qué pensar. Exactamente es como si se tratase de bestias, y de bestias feroces. . .

Nuestros presidios y establecimientos de trabajos forzados tienen otro inconveniente gravísimo. El trabajo es en ellos igual para todos los presos. No hay diferencia por razón de la fuerza y educación de las personas. Ni por la naturaleza misma de los institutos puede ser el trabajo más que el que hacen los jornaleros libre.

De ahí resulta, en primer lugar, que muchos no pueden hacer bien ese trabajo inadecuado a sus fuerzas físicas y a su disposición mental; y en segundo, que los que entraron sabiendo un oficio lo olvidan, y cuando salen del castigo no saben de qué vivir. Por tanto, el trabajo de los presos es malo, y el trabajo de los que cumplen su condena es mejor. Dejando de ser aparentes para lo que lo eran, no se han hecho aptos para una ocupación contraída violentamente.

Todos estos males pueden remediarse con facilidad y de una vez. Todos los defectos se subsanan y todas las ventajas se encuentran en un Penitenciario, organizado bajo el sistema celular. Una Casa de Prisión construida de manera, que cada

preso tenga su celda independiente, en donde ejerza el oficio que conozca o quiera elegir; que no tenga comunicación con los demás presos, o que si se reúnen sea guardando un absoluto silencio; que reciba instrucciones y direcciones morales para que por medio de ellas y del trabajo arreglado se transforme, se corrija y morigere, llegando a ser un miembro útil a la sociedad y a sí mismo antes y después que deje su prisión; una Casa tal puede reemplazar ventajosamente a todos nuestros establecimientos de castigo. ¿Para qué esas distinciones de arresto, prisión, presidio y trabajos forzados, cuando el Penitenciario puede bastar a todo? El tiempo de la condena, la naturaleza de las ocupaciones, el tratamiento con el preso, forman circunstancias que pueden hacer esta pena eminentemente susceptible de graduación. Todos los delitos desde el más leve hasta el más grave pueden castigarse proporcionalmente con una prisión, que es fácil hacer más o menos larga, más o menos rígida, más o menos tediosa.

Estos establecimientos, que por su unidad, por la buena combinación del trabajo, y por el cuidado que prestan a las facultades del espíritu, son tan económicos y morales, se han montado casi a la perfección en los Estados Unidos, y se imitan ya con entusiasmo por otras naciones civilizadas. Semejante institución es trasplantable donde quiera, pues descansa en principios universales, que no admiten modificaciones ni influencias extrañas. Ella resuelve este gran problema social, por medios que están al alcance de todos los pueblos: Hacer de modo, que inspirando a los otros temor, se quite también al delincuente todo motivo de reincidencia, y se le convierta al bien. La prisión, el aislamiento y el régimen forzado, son penalidades bastantes para escarmentar al delincuente, e inspirar temor a los demás; mientras que el trabajo y la enseñanza moral convierten su espíritu, produciendo en él ideas y hábitos de industria, economía y respeto a la ley.

Hay en Norte América dos especies de Penitenciarios, según que el trabajo es o no común. En Nueva York los presos trabajan juntos en talleres divididos por oficios, guardando un profundo silencio, que cuidan de mantener los inspectores; de noche se llevan a celdas separadas, donde cada preso duerme solo. En Filadelfia el preso se halla siempre solo, tanto el día como de noche; trabaja en su celda, y es inspeccionado, sin que lo advierta, por un agujero del cuarto. Las opiniones se hallan divididas sobre las ventajas de uno y otro sistema. Sin embargo,

parece que la diferencia no es tan grande, toda vez que la reunión es silenciosa durante el día no puede causar daño alguno. Este sistema tiene la ventaja de ser mucho más fácil de plantear, por cuanto el edificio no requiere como en el otro una forma especial y costosa.

Sea como quiera, un Penitenciario basado en los principios esenciales que constituyen este género de castigo, es una necesidad urgente en la Nueva Granada. De otro modo, no hay que esperar disminución de los delitos, sin aumento proporcionado a las causas visibles de inmoralidad y perdición que brotan de nuestros establecimientos actuales.

Publicado en **El Movimiento**, 15 de diciembre de 1844.

LEGITIMIDAD I

Si en tiempos bonancibles, cuando la nave social se desliza con la blandura por la corriente de la paz del orden, el ojo vigilante y sereno hallará una causa bastante poderosa para mantener inalterable aquella tranquilidad, la filosofía tendría este consuelo más que añadir a su reducido catálogo. Asimismo, si cuando ruge el fiero vendaval de la discordia, el buen ciudadano pudiera vislumbrar un puerto seguro de salvamento, un poder protector a que acogerse con toda confianza, este estado lastimoso de los pueblos tendría una corta duración, y su horror figuraría en una escala más reducida.

Los intereses de los diversos pueblos son tan semejantes, que todos ellos sienten la necesidad de aquel poder tutelar para sus dos estados de alteración y de reposo. Pero aquellos que por circunstancias particulares e inevitables han sumido en una triste hondonada de disturbios, de donde no pueden salir, requieren con más urgencia la exaltación de un principio, que sirva de pauta en sus diferencias. Las más veces una deplorable ignorancia mal aconsejada, o el soplo abrasador de las pasiones, que se escapa por en medio de la credulidad, hacen levantar aquellos oleajes espantosos de rabia humana, que tintos de sangre, pregonan al mundo que aquel pueblo ha perdido ya la idea de la inocencia.

Si fuese, pues, dable proclamar, fijar, y hacer aceptar por todos un principio de orden, una superioridad moral, que reuniese en torno de sí a todos los disidentes; la humanidad habría hecho una adquisición sobre manera valiosa. Semejante principio existe: es la legitimidad. La idea de la legitimidad se ofrece a todos los espíritus como representando un poder, al que no es lícito atacar. Es la medida del derecho que asiste a los partidos contendientes en el seno de la sociedad. Pudiera creerse que no faltan ejemplos de ataques directos a

la legitimidad condesándola tal. En la historia de las revueltas políticas no se mira, sin embargo, sino que en todos los casos la guerra hecha a un poder llevaba tácitamente envuelto el desconocimiento de su legitimidad. Es este un punto demasiado notable para que exija otras demostraciones.

Lo que sí ha producido divergencias es el sentido de la voz legitimidad, y esto es precisamente lo que ha perjudicado su causa, esto lo que ha estorbado que hoy se enseñoree por sobre todas las prestaciones aquella idea, como principio tutelar, como pauta de los deberes, y como tabla de salvación. Nos proponemos explicar el contenido que se encierra en aquella palabra, tan comprensiva como oscura, tan influente como desconocida; y al efecto consignaremos en este artículo, por vía de preliminares, las ideas del autor de la Historia de la Civilización Europea, reservándonos para otro u otros el ensayar sus aplicaciones a nuestro continente.

“¿A qué tienden los diferentes elementos de la civilización europea? ¿qué pretenden la teocracia, la monarquía, la aristocracia, la democracia, cuando suponen haber sido los primeros en dominar la sociedad europea? La legitimidad política es evidentemente un derecho fundado sobre la antigüedad, sobre la duración: la prioridad de los tiempos es invocada como origen inconcluso del derecho, como la más pura fuente del poder. Y obsérvese además, que este empeño, este instinto que se encuentra igualmente en todos; esa tendencia es propia de los elementos que han contribuido a la civilización. En estos últimos tiempos se ha creído que la idea de la legitimidad era solo inherente a la monarquía. Esto ha sido un error, pues que se le encuentre en todos los sistemas, y acabamos de ver que todos los elementos de nuestra civilización pugnan por apropiársela. Penetrad un poco más en la historia de Europa, y en todas las épocas observareis igualmente, que todas las fuerzas sociales, los gobiernos más diversos, todos indistintamente se cubren y escudan con el carácter de la legitimidad. Las aristocracias y las democracias italianas o suizas, la república de San-Marino, como también las más grandes monarquías de Europa, se han proclamado siempre legítimas; unas y otras han fundado sus títulos en la antigüedad de sus instituciones, en la prioridad histórica, en la perpetuidad de su sistema de gobierno.

Si salís de la Europa moderna, si arrojáis una mirada sobre otros tiempos y otros países, veréis por doquier consignada esta idea de legitimidad política, veréis la seguida con afán, bus-

cada con el mayor ardor; veréisla constantemente unida, inseparable de los gobiernos, de todos los sistemas. No ha existido nunca en pueblo alguno, no ha habido jamás en ningún tiempo una sombra de poder público que no se haya atribuido su influencia, que no haya intentado aparecer con ese carácter de legitimidad, hijo de la antigüedad y de la duración.

¿Cuál es ese principio? ¿Cuáles son sus elementos? ¿qué significa? ¿cómo se ha introducido en la civilización europea?

En el origen de todos los poderes y hablo expresamente de todos, se encuentra la fuerza; no quiero decir que solo la fuerza los haya fundado, ni que no tengan otro título y origen que ella. Por cierto que los poderes públicos han debido de tener un principio más puro y noble. Ellos se establecieron en fuerza de la conveniencia pública, en nombre de virtud de ciertos intereses sociales; se han sostenido a causa de cierta armoniosa correspondencia, de ciertas relaciones íntimas con la situación de la sociedad, con sus opiniones. Pero es imposible dejar de reconocer que la fuerza ha manchado la cuna de todos los poderes del mundo, cualquiera que haya sido su naturaleza y su forma.

Tan cierto es esto, que nadie quiere reconocer aquel origen: rechazando todos los poderes indistintamente, ninguno hay que quiera haber salido del seno de la fuerza. Un instinto invencible advierte a todos los gobiernos, que ella no funda un derecho, y que si no tuviese otro origen que la fuerza, nunca podrían aparecer como justos y legítimos. He aquí por qué cuando nos remontamos a los tiempos antiguos y encontramos los diversos sistemas, los diferentes poderes arrastrados por el torrente irresistible de la violencia, exclama cada uno de por sí. "Yo era anterior, yo existía antes de todo esto, existía en virtud de otros títulos, la sociedad me pertenecía antes de ese estado de violencia y de lucha; era yo entonces el único legítimo, se me han disputado, se me han arrebatado mis derechos.

Este hecho prueba por sí solo, que la idea de la fuerza no es el fundamento de la legitimidad política, que esta descansa sobre una base distinta. ¿Qué hacen en efecto todos los sistemas repugnando y denegándose formalmente a deber su origen a la fuerza? Ellos mismos proclaman que existe una legitimidad, verdadero fundamento de todas las otras, a saber, la legitimidad de la razón, de la justicia, del derecho: he aquí el

origen que todos deben invocar, a que todos tiene necesidad de ocurrir.

De ahí dimanar sus conatos para apartar de su origen toda idea, todo rastro de fuerza; y de ahí es que apoyándose en su antigüedad, proclaman otro origen, se apropian títulos diferentes. Tenemos, pues, que el carácter de la legitimidad política es el de rechazar a la fuerza brutal como origen del poder, el de buscarlo en una idea, en una fuerza moral; en la idea del derecho, de la justicia, de la razón. Tal es el elemento fundamental, de donde salió, con el decurso de los años, el principio de la legitimidad política; como veréis por lo que voy a decir:

Después de la fuerza ha presidido el nacimiento de todos los gobiernos, después que ha constituido y organizado a su modo todas las sociedades; la majestuosa marcha de los tiempos modifica, corrige las formas introducidas por aquella, y cambia sus bruscas obras, sustituyendo en su lugar simétricas y más bellas estas alteraciones y estos cambios se realizan por el mero hecho de durar la sociedad y de componerse de hombres. Lleva el hombre en sí mismo un cierto número de nociones de orden, de justicia, de razón, una necesidad de hacerlas prevalecer en cualquiera coyuntura, de introducir las en los mismos hechos que en su rededor se verifican; trabaja en ello sin cesar; si el estado social en que se halla subsiste y continúa, puede decirse que su obra no es inútil, y que su trabajo ha producido ya algún efecto. El hombre difunde saludables principios de razón, de moralidad, de legitimidad por todo el círculo a que alcanza su influencia.

Independientemente de los esfuerzos del individuo, por una ley de la Provincia, que no puede desconocerse, ley análoga a la que rige el mundo material, hay una cierta medida de orden, de razón, de justicia, enteramente indispensable para que dure y subsista una sociedad. Por el mero hecho de que una sociedad dura y subsiste puede decirse que no es absurda, desconcertada ni tiránica; que no está desprovista del todo de su elemento de razón, de verdad, de justicia, que es el único medio de prolongar la vida de las sociedades. Si además se desarrolla y progresa la sociedad; si se hace más fuerte, más poderosa; si el estado social merece de día en día la aprobación de un mayor número de hombres, debe inferirse que a medida que corre el tiempo, va adquiriendo mas alto grado de razón, de justicia, de derecho, y que van reglándose poco a poco los hechos conforme exige la verdadera legitimidad.

De esta manera penetra en los pueblos, de esta suerte se transmite del mundo a los espíritus la idea de la legitimidad política. Ella tiene su primera base, su primordial origen, al menos hasta cierto punto, en la legitimidad moral, en la justicia, en la razón, en la verdad; y luego después en la sanción del tiempo, que da lugar a creer que la razón se ha mezclado con los hechos, que los ha subordinado, que la verdadera legitimidad se ha introducido en el mundo exterior. En la época que vamos a estudiar, encontraréis que la fuerza guarda fieramente la cuna de la monarquía, de la aristocracia, de la democracia, y hasta de la misma Iglesia: veréis que la perfidia bate sobre la misma sus negras alas: veréis que ambas huyen y desaparecen con el tiempo; que aparecen poco a poco el derecho y la verdad, y que finalmente se posesionan del todo de la civilización. El haberse introducido así el derecho y la verdad en el estado social, ha producido y fomentado poco a poco la idea de la legitimidad política; y esto mismo ha sido la causa de haber figurado tanto en la civilización moderna.

Así que, cuando se ha intentado en diferentes épocas hacer de esta idea la bandera del poder absoluto, se la ha desviado de su verdadero origen. Tan no es la bandera del absolutismo, que solamente en nombre del derecho y de la justicia pudo desplegarse y tremolar en el mundo. No es, ni puede ser, exclusiva; no pertenece, ni puede pertenecer, a un hombre en particular, a un partido determinado: doquiera que se ostente el derecho, allí se la encuentra. La legitimidad política va tan unida con la libertad, como con el poder: es tan propia de los derechos individuales, como de las formas con que se ejercen las funciones públicas. Al adelantar más nuestras indagaciones, lo repito, la encontraremos en los sistemas más contrarios, mas divergentes; verémosla brillar en el sistema feudal, en los ayuntamientos de Flandes y de la Alemania; así en las repúblicas de Italia, como en la monarquía más pura. Este mismo carácter se extiende sobre los diversos elementos de la civilización moderna, y es preciso comprenderle bien al empezar la historia de la misma”.

LEGITIMIDAD II

Si hubiésemos de averiguar por su etimología el sentido de la voz legítimo, su acepción sería muy clara, pues evidente-

mente significa un orden de cosas arreglado a la ley. Pero no es este hoy ya el sentido propio suyo. Las palabras legítimo y legal significan ahora cosas distintas: ésta lo que se conforma con la ley, aquella, lo que no es vicioso. Hablando del sistema social, legítimo es, según Guizot, el que tiene cierta armoniosa correspondencia, ciertas relaciones íntimas con la situación de la sociedad, con sus costumbres, con sus opiniones. Mas este modo de explicar la legitimidad, por exacto que sea, no puede negarse que se presta ampliamente al paralogismo y a la argucia. No satisface la conciencia del ciudadano, que quiere penetrarse al primer golpe de vista del lugar que ocupa la legitimidad para ponerse de su lado. En fin, no es del todo analítico. Probemos a suplir estos defectos, que no lo son sino porque van dirigidas nuestras observaciones a toda clase de lectores: los filósofos no necesitarían de más disquisición.

Mr. Guizot prueba, que todos los sistemas de gobierno, todos los elementos de la civilización europea, han pretendido para sí solos el carácter de legitimidad, rechazando la idea de la fuerza; aunque sea imposible dejar de reconocer, que ella ha manchado la cuna de todos los poderes del mundo, cualquiera que haya sido su naturaleza y su forma. Observa también, que fundan sus títulos en la prioridad de tiempo, en la antelación y duración de existencia, y que en efecto, la continuación de un sistema induce la presunción de que corresponde a las necesidades del pueblo a que se ha acomodado. Pero no basta para el objeto que nosotros no proponemos el indagar cuál es la forma de gobierno a que pertenece exclusivamente el calificativo de legítima, pues una misma puede o no serlo, según el modo y las condiciones de su existencia. Y aun quizá en América sería excusado el examen de la cuestión bajo el primer aspecto. Sin embargo, es ella de tal importancia a nuestro juicio, que bien merece ser detenidamente considerada.

Mucho se ha discurrido desde Aristóteles sobre el origen de los gobiernos, la variedad de sus formas, y la más adaptable a los diferentes países. Sin intentar hacer una reseña de las diversas opiniones emitidas, podemos decir en resumen, que hoy ya no se examinan las cuestiones de esta ciencia, como las de todas las de su género, sino bajo los auspicios del principio de utilidad, (1) único claro, único exacto, y único que pue-

(1) Entiendo por esa voz "la propiedad de acarrear mayores bienes que males al género humano".

de conducir a resultados positivos, economizando tiempo y rodeos. Désele el nombre que se quiera; lo cierto es, que nada es apetecible sino lo que es bueno, y que solo es bueno lo que produce al género humano mayor suma de bien que de mal. De aquí es de donde ha de tomarse, en nuestro concepto, el punto de partida para analizar todas las formas de gobierno, y su apropiación a los diversos países. De aquí de donde sacaremos la piedra de toque para descubrir la legitimidad de los varios sistemas; pues no puede ser legítimo sino lo que es útil, y sólo entonces es cuando existe la “armoniosa correspondencia, las relaciones íntimas con la situación de la sociedad, con sus costumbres, con sus opiniones”. ¿Cuál es pues la forma más útil, la sola legítima del gobierno de cada Estado?

A poco que se examine una sociedad cualquiera en su conjunto, se descubrirá que algunos de sus miembros son capaces de juzgar y dirigir los negocios públicos, mientras que el resto está privado de semejante capacidad. En la nación más ilustrada, siempre se verá una gran mayoría, que por su sexo, edad, ocupaciones habituales, y otras muchas circunstancias, o no tiene la habilidad necesaria para intervenir directamente en los asuntos de la comunidad, o carece del tiempo, energía y demás requisitos que pide semejante consagración. Por esto no puede darse una sociedad gobernada de una manera enteramente democrática, y solo por comparación es lícito suponer que el pueblo haya gobernado o gobierne en ninguna nación del mundo. No queremos, afectando una profunda erudición, pasar revista a las repúblicas antiguas y, de la Edad Media. Bástanos llamar la atención sobre el país moderno que se reputa como el modelo de la democracia, los Estados Unidos del Norte, en donde un grandísimo número de individuos está privado de los derechos de ciudadano. Esta exclusión es necesaria en toda sociedad, si ha de ser bien gobernada; y según que ella comprende un mayor o menor número de individuos, el sistema se acercará más o menos a la pura democracia. De este modo, la sociedad consta de miembros políticos y miembros puramente civiles, disminuyéndose estos últimos a medida que se extienden la ilustración y la moral pública. Si pudiéramos concebir un Estado en donde sólo una familia estuviese adornada de los conocimientos y virtudes indispensables para el ejercicio de la autoridad, este Estado no admitiría otro sistema de gobierno que la monarquía absoluta; y si fuese dable que existiera otro en donde todos sus miembros reuniesen aquellos requi-

sitos, ese país podría ser gobernado democráticamente, aunque siempre por medio de representantes elegidos por la generalidad de los ciudadanos, a causa de la imposibilidad material de que tantas personas empuñasen las riendas del mando. Ambas suposiciones son meramente hipotéticas. Existe de hecho en la sociedad una aristocracia, que sería insensatez desconocer, y que ningún poder será capaz de destruir. No es la aristocracia artificial inventada por las leyes, y que transmitida de padres a hijos, viene a menudo a envilecerse en manos de estos, por no haber sabido cultivar el mérito real o supuesto que se la granjeó a sus descendientes. Es la aristocracia del saber y de la virtud, conferida por la naturaleza a los poseedores de estas cualidades.

Estos nobles por la naturaleza, o para hablar con palabras neutras, estos notables, sobresalen por la fuerza misma de las cosas sobre todo el resto de los asociados. Cuando no se emplea la violencia en sentido contrario, el gobierno se coloca naturalmente en sus manos; porque hay una propensión irresistible en la inteligencia a gobernar, y en la ignorancia a obedecer. Esta ley moral del mundo es, en nuestro concepto, lo que viene a determinar de una manera fácil, sencilla y pacífica la forma de gobierno correspondiente a cada pueblo. Ella viene a ser así la única legítima, porque es la única útil, porque el mando se halla depositado en las manos que pueden dirigirlo bien.

No son, por tanto, las formas de gobierno, adecuadas a los diversos pueblos, tan diferentes entre sí como se ha creído. En todas partes hay un cierto número de individuos, capaces por lo menos de discernir quiénes son los más aptos para el ejercicio material de las funciones gubernativas. En donde quiera, este ejercicio no puede tener lugar sino por elección y en representación de la generalidad de los ciudadanos, llevando por objeto el beneficio de la comunidad entera. Con que el gobierno representativo y electivo, cualquiera que sea la extensión de estos principios, es en general el apropiado a todos los pueblos, y el único legítimo. Esto en cuanto a la forma; pero aun dada ella, todavía se suscita la cuestión de legitimidad respecto de las personas que gobiernan.

LEGITIMIDAD III

Nadie ha procurado sostener hasta ahora que las formas

de gobierno establecidas en Hispanoamérica no sean legítimas. Vemos sin embargo divididos casi siempre los Estados de esta región del continente en partidos encarnizados, que se disputan el mando, alegando cada uno para sí la legitimidad, o por lo menos negándola al contrario. Consiste en que ya entonces tales calificaciones no se refieren a la forma de gobierno existente, sino al personal encargado de las funciones gubernativas. De ahí es que se proclaman la constitución y las leyes por todas partes, y cuando un bando, de puro revolucionario, no puede invocar las instituciones reales y positivas del país, se acoge al *salus populi suprema lex esto*. De este modo, ellos mismos confiesan que sus procedimientos, para que sean lícitos, tienen que ser legales. Y obsérvese que, en semejante caso, el significado de la voz legítimo viene a acercarse al de la voz legal, lo que proviene de que la investidura de las funciones gubernativas siempre ha de tener por base una ley cualquiera; y entonces es legítimo y legal el personal del gobierno, cuando debe su carácter a las instituciones reinantes, o según la fraseología de las facciones, a la ley de la salud del pueblo. Queremos insistir en hacer más palpables los dos sentidos de la legitimidad. Antes de un sistema de leyes, equivale a utilidad pública; después casi se confunde con legalidad. Según eso, una constitución es legítima cuando es la obra libre de los ciudadanos, y la fiel expresión del Estado social; porque solo entonces puede conservarse y solo entonces es útil. Por lo que hace al personal del gobierno, será legítimo cuando su investidura ha sido hecha en los términos fijados por la constitución y las leyes.

Casi todos los revolucionarios de Hispanoamérica han tomado por pretexto la ilegitimidad de las constituciones, o del personal del gobierno establecido por ellas. Será pues de la mayor importancia determinar bien los únicos requisitos que han de concurrir para la existencia de una y otra legitimidad.

Cuando una constitución ha sido formada por considerable número de individuos nombrados al efecto por la generalidad de los ciudadanos, bien sea directamente o intermediano electores designados por aquellos, esa constitución es tan legítima como puede serlo, o a lo menos lo bastante para granjearse el acatamiento de todos los asociados. ¿Qué derecho o qué razón de conveniencia general podrá alegar ninguno para atacarla? ¿Dirá que es defectuosa, y como tal vulnerable? Desgraciado el país en donde semejante principio llegase a ser ad-

mitido. Si la sociedad se ha establecido para el beneficio de todos, si este beneficio ha de juzgarse forzosamente por la mayoría de los hombres sensatos, una vez que ella ha sancionado una constitución es necesario obedecerla ciegamente. Si el código político es defectuoso, como son siempre las obras de los hombres, corrijasele por los trámites que él mismo ha formulado. Es imposible que un defecto, después que se ha hecho patente para el mayor número, no sea enmendado pacíficamente, sin necesidad de emplear las vías de hecho, siempre sospechosas y siempre acompañadas de gravísimos inconvenientes. No es de creerse que la mayoría de los ciudadanos quiera conservar defectos indudables, y si se resiste a subsanarlos, es porque los desconoce. Ilústresele entonces, y si no puede lograrse que la luz penetre en sus cabezas, no queda otro recurso que resignarse, y esperar del tiempo que labre la verdad en los ánimos. La verdad siempre comienza a ser conocida por un número muy reducido de hombres, y hasta después de mucho tiempo no es cuando llega a vulgarizarse. Se han necesitado siglos para generalizar ciertos conocimientos, que eran triviales para unos pocos desde el principio. Esta es una ley de la naturaleza de las cosas, general para todas las ciencias, y de que no puede, por lo mismo, eximirse la ciencia del gobierno. De ahí es que las reformas no deben festinarse, porque no es dable que sean sólidas, sino cuando su utilidad es bien perceptible para el mayor número; pero entonces, por el mismo hecho, la fuerza física es innecesaria, y basta la de la razón. Véase cómo procede la nación que tiene el gobierno más sólido de la tierra, esa Gran Bretaña, en donde las reformas se ventilan hasta la saciedad, y se discuten por muchos años, antes de convertirse en instituciones. Por eso sus pasos son siempre firmes, y jamás retrocede un palmo en el camino que toma. De las marchas precipitadas no puede aguardarse sino cansancio y paralización o retroceso: los pasos lentos son los únicos seguros, y los solos que conducen infaliblemente al término. ¿Por qué nos afanamos en copiar las instituciones de otros pueblos, y no imitamos más bien su medida y su prudencia? Los que con gritos descompasados invocan la libertad, la igualdad y el republicanismo de nuestros vecinos del Norte, ¿han meditado bien el modo como hicieron aquellos adelantos? ¿Han observado que la democracia de los angloamericanos era un hecho anterior a la independencia, y no la creación del genio que rompió las cadenas del coloniaje?

Para terminar estas observaciones, nos resta hacer una suposición indispensable, atendida la condición presente de los pueblos a que se contrae este artículo. No es raro que una constitución legítima según los requisitos antes indicados, sea sustituida con otra, no por los trámites en ella establecidos, sino bruscamente, por vías de puro hecho. ¿Será legítima la segunda constitución? Deberemos respetarla? Aunque no sea justificable semejante procedimiento, el interés de la sociedad aconseja prestar obediencia a la nueva constitución, si ella ha sido formada del mismo modo que la primera. Y al cabo, siendo todos los sistemas de hecho en su origen, no hay razón bastante poderosa para negarle el dictado de legítima a una constitución ya planteada, y del mismo modo que lo fue la que antes se reputó así. Parece desde luego anómalo y contradictorio calificar de legítimos, códigos que se excluyen mutuamente; mas si se escudriñan la causa de semejante anomalía, se encontrará que es mucho más aparente que real. En el hecho la organización de un gobierno es casi siempre obra de alguno de los partidos en que de ordinario se hallan divididos los Estados del partido preponderante en aquellas circunstancias. Cada partido pretende componer la mayoría de la Nación, y como no hay juez que falle sobre semejantes pretensiones, ni sería fácil aun a la imparcialidad misma hacer aquella averiguación, forzoso es reconocer como legítimas las decisiones del partido que preponderan. Véase cómo el admitir la legitimidad en todas las constituciones populares, aunque opuesta, lejos de ser una contradicción, es consecuencia justa de un gran principio, principio de orden, que es indispensable reconocer para no incurrir en los mayores absurdos. La deducción de un principio contrario sería el autorizar una lucha abierta entre los partidos, hasta quedar uno solo por el exterminio de los otros, y ese sería entonces el único legítimo, porque era el único existente. El principio de reconocer como legítimos los actos del partido preponderante, es un principio salvador, y sin el cual no es posible fijar las opiniones sobre materia tan espinosa. Cierto es que con arreglo a estas bases, las ideas de crimen y lealtad se confunde; que el delincuente de hoy, mañana es reputado benemérito de la patria, y que los héroes de este día van al patíbulo al siguiente como insignes criminales. Pero esta confusión no proviene del principio que hemos sentado. Es una consecuencia natural y forzosa de la existencia de partidos hostiles, a quienes no divide ni puede dividir el interés de la patria, sino moti-

vos de personalidad, que los escandecen hasta el extremo de mirarse como implacables enemigos. Fenezcan tales partidos, únense todos los ciudadanos a trabajar de buena fe por la dicha social, y los nombre de traición y fidelidad a la patria tendrán un estricto significado.

LEGITIMIDAD IV (Conclusión)

Sin atacar la constitución, aun quizá más bien aparentando sostenerla, dirígense a menudo algunas parcialidades contra los mandatarios existentes, calificando de ilegítima su autoridad. La transgresión de ciertas fórmulas o requisitos electorales, y cuando no, la ineptitud o culpabilidad de los magistrados en el desempeño de sus funciones, son los pretextos de que se prevalen los partidos de oposición en América para hostilizar, y derrocar si pueden a los mandatarios. Detengámonos un momento en cada caso, para investigar el grado de exactitud que semejantes ideas puedan tener.

De dos modos puede ser inconstitucional la elección de los mandatarios; bien por no concurrir en ellos alguno de los requisitos exigidos, bien por quebrantamiento de las fórmulas establecidas para la elección. Siempre corresponde la facultad de calificar una elección a la autoridad encargada por la ley de hacerla, y si esta la ha declarado legítima, ni el ciudadano particular, ni otro poder público, tienen el derecho de desconocerla. Si una vez denunciada la inconstitucionalidad, sus autores no la subsanan, acúseseles, ya a los tribunales judiciales, cuando la legislación del país lo autoriza, ya a la opinión pública por medio de la prensa. Todo lo que exceda de estos medios es atentatorio contra las mismas instituciones que se pretende sostener, puesto que ellas no dan derecho para erigirse en juez de las elecciones, sino a los poderes y funcionarios que las hacen, o a aquellos a quienes expresamente lo confiera. Solo hay un caso en que todos los ciudadanos pueden atacar lícitamente a un mandatario como ilegítimo, y es cuando atropellando todas las leyes se eleva él mismo a la autoridad por medio de la

violencia o del engaño, o cuando se hace proclamar tumultuariamente a despecho de la constitución por sus amigos o coactos. Más aquí, como se ve, no se trata de juzgar una elección reconocida por la carta constitucional, sino de salvar esta de la ruina completa que se le depara.

La mala conducta de los gobernantes es tan difícil de definir, como incompetente la jurisdicción de los ciudadanos privados para declararla, y como temerario el conferirles el derecho de exigirles la responsabilidad. Toda buena constitución provee de recursos contra el mal ejercicio de las funciones que otorga a los mandatarios, y sólo las autoridades a quienes atribuye la facultad de juzgarlos pueden ejercerla legítimamente. Si el sistema de responsabilidad es defectuoso, debe reformarse; mas constituirse cada ciudadano en juez de los gobernantes, es hacer imposible toda idea de orden. El caso en que un déspota llegue a violentar o corromper de tal modo a todos los tribunales, que haga ilusoria la idea de un juicio de responsabilidad, es por fortuna muy raro; mas si él tuviese lugar, sería el único en que podría justificarse la desobediencia y el juzgamiento del pueblo por los únicos medios de que dispone. No hay que olvidarse, sin embargo, de que este caso sería rarísimo, y de que aun es necesario que los males que se sienten no ofrezcan por la naturaleza misma de las cosas una pronta terminación. En América, donde el personal del gobierno es alternativo, no podría con razón pensar en las vías de hecho, cualesquiera que fuesen las circunstancias, mientras el gobernante no hubiese cumplido su período de mando; porque todos los horrores que pudiera cometer en tan corto tiempo no equivaldrían a los de una revolución, cuyo principio tiene un momento determinado, pero cuyo fin es muy difícil asignar. En suma, es indispensable que el cuerpo social sea víctima de una fuerte tiranía, o la burla de unos cuantos atrevidos, y que se haya perdido toda esperanza de que estos males cesen de otro modo, para que el terrible derecho de insurrección pueda justificarse.

Los demagogos de todos los países se afanan siempre por persuadir que es llegado este caso extremo, cada vez que sus pasiones o sus intereses los impelen a buscar en las revueltas, satisfacción para aquellos, y contentamiento para estos. Mas sería insensatez dar crédito a sus discursos, únicamente porque los revisten de un aparato pomposo y de expresiones apasionadas. Los oiréis invocar la santa libertad, los derechos imprescriptibles del pueblo, la razón, la igualdad primitiva: todas estas

frases y otras muchas pronunciarán con énfasis, para atraer pro-séritos y llenar sus miras. Pero felizmente la experiencia con sus rudos golpes nos va enseñando, que la paz, el orden y la tranquilidad de los pueblos son bienes demasiado preciosos para dejarlos envolver en el torbellino de las revueltas, que provocan hombres ilusos o ambiciosos. Esperamos que llegue un día en que tales nociones sean bien conocidas por la sencilla multitud, cuyo mismo candor lo hace servir de inocente aunque terrible instrumento de devastación y muerte, de ignominia y vergüenza. A eso tienden nuestras observaciones; con tal fin hemos procurado explicar el sentido de una palabra y la comprensión de una idea, con que han jugado los revoltosos, y que ya es tiempo de hacer conocer exactamente para evitar engaños, y poder consagrarnos a su culto con fe racional y provechosa.

En Principios de Moral Política redactados en un Catecismo. Imprenta de Cualla. Bogotá, 1849. "Legitimidad" constituye uno de los artículos sueltos que aparecen en la obra.